



DEPARTAMENTO DE DERECHO

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

- REPARTO PRESUPUESTO 2026

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2025, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2026, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente, junto con la liquidación del ejercicio anterior.

2. El presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.

3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de “Presupuesto de Departamento”, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los departamentos.

Una vez aprobado el presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, este será remitido por el Director del mismo a la Gerencia.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de gerencia.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Derecho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7731-3439-5271P6757-6863>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas		Fecha	16/03/2026
	Ana María Pérez Vallejo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7731-3439-5271P6757-6863	PÁGINA	1/5
				
7731-3439-5271P6757-6863				



De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es

preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos y reunido el día 16 de marzo de 2026, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2025 y el siguiente presupuesto para el año 2026.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

	IMPORTE GASTO
A) APOYO A LA DOCENCIA	35.471,91
Ordenadores y material informático	17.199,98
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	10.060,61
Ayuda a organización de Actividades Complementarias y de Innovación Docente	1.628,19
Bibliografía	1.242,39
Correos	634,33
Telefonía	13,36
Material de oficina	1.146,41
Reprografía	3.546,64
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	25.240,65
Organización de congresos y difusión de resultados	1.000,00
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	11.837,28
Traducciones	20,18
Ayudas a la edición y publicación	4.022,28
Bibliografía	2.544,42
Correos	634,32
Telefonía	13,36
Material de oficina	1.052,55
Reprografía e imprenta	4.116,26

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Derecho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7731-3439-5271P6757-6863>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas		Fecha	16/03/2026
	Ana María Pérez Vallejo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7731-3439-5271P6757-6863	PÁGINA	2/5
				
7731-3439-5271P6757-6863				



C) APOYO A LA FORMACIÓN	1.200,00
Idiomas	1.200,00
D) TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN	1.211,87
Viajes	0,00
Honorarios conferenciantes	1.211,87
Divulgación (cartelería)	00,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.102,39
Gastos de administración	6.102,39
F) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	332,3
Estrategia de Igualdad, Diversidad e Inclusión Social	332,3
G) INVENTARIABLE NO INFORMÁTICO	526,81
Estores	526,81
Otros	0,00
H) OTROS	4.189,18
Seguridad Social	403,5
Becas de Colaboración (Prácticas extracurriculares)	2.580,00
Protocolo	1.205,68
I) FONDO DE CONTINGENCIAS	00,00
TOTAL GASTO	73.942,81 €

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	7.729,78
Ordenadores portátiles x 5 uds.	7.729,78
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	239,43
Impresoras x 1 ud.	239,43
Transferencias	5.627,41
Al CG 122.001 por préstamo interbibliotecario	22,00
Al CG 145.240 por inscripción en congreso (2)	120,00
Al CG 500.139 para ayuda alojamiento congreso	1.704,21
Al CG 111.038 curso inglés profesores Derecho	1.200,00
Al CG 122.102 beca de formación	2.580,00
Al CG 171.003 corrección gasto grupo innovación docente	1,20



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Derecho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7731-3439-5271P6757-6863>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas		Fecha	16/03/2026
	Ana María Pérez Vallejo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7731-3439-5271P6757-6863	PÁGINA	3/5
				
7731-3439-5271P6757-6863				



II. REPARTO PRESUPUESTO 2026

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2026 ascienden a **57.161,16 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida correspondiente para el ejercicio 2026, que ascienden a **50.269,24 euros**.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

	PREVISTO
A) APOYO A LA DOCENCIA	38.500,00
Ordenadores y material informático	20.000,00
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	9.000,00
Ayuda a organización de Actividades Complementarias y de Innovación Docente	2.000,00
Ayuda a asistencia a Actividades de Especialización (congresos y seminarios)	1.000,00
Bibliografía	1.800,00
Correos	680,00
Telefonía	20,00
Material de oficina	2.000,00
Reprografía	2.000,00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	41.330,40
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	3.000,00
Ayudas a estancias	4.500,00
Organización de congresos y difusión de resultados	2.000,00
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	15.000,00
Traducciones	1.000,00
Ayudas a la edición y publicación	5.800,00
Bibliografía	3.000,00
Correos	1.000,00
Telefonía	20,00
Material de oficina	3.010,40
Reprografía	3.000,00

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Derecho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7731-3439-5271P6757-6863>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas Ana María Pérez Vallejo		Fecha	16/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7731-3439-5271P6757-6863	PÁGINA	4/5



7731-3439-5271P6757-6863



C) APOYO A LA FORMACIÓN	1.500,00
Idiomas	1.500,00
D) TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN	2.500,00
Viajes	600,00
Tribunales y concursos	1.600,00
Divulgación	300,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.000,00
Gastos de administración	4.000,00
F) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	1.000,00
Estrategia de Igualdad, Diversidad e Inclusión Social	1.000,00
G) INVENTARIABLE NO INFORMÁTICO	4.500,00
Estores	2.500,00
Otros (destructoras de papel, ...)	2.000,00
H) OTROS	4.100,00
Seguridad Social	410,00
Becas de Colaboración (Prácticas extracurriculares)	2.600,00
Protocolo	1.500,00
I) FONDO DE CONTINGENCIAS	10.000,00
Fondo de contingencias	10.000,00
TOTAL GASTO	107.430,40 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos, como por ej. el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	19.500,00
Ordenadores de sobremesa x 5 unidades	6.500,00
Ordenadores portátiles x 7 unidades	10.500,00
Estores x 5 unidades	2.500,00
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	3.500,00
Impresoras x 10 unidades	2.500,00
Monitores x 5 unidades	1.000,00
.....	
Transferencias	

La Secretaria del Departamento,	La Directora del Departamento,
Dña. Raquel Bonachera Villegas	Dña. Ana María Pérez Vallejo

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas Ana María Pérez Vallejo		Fecha	16/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7731-3439-5271P6757-6863	PÁGINA	5/5


7731-3439-5271P6757-6863